



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de junio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	MARTHA DORA NOREÑA LONDOÑO
DEMANDADA:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. – PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	050013105002 20190036900
ASUNTO:	CORRECCIÓN ERROR PROVIDENCIA
LINK PROCESO	05001310500220190036900

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, los apoderados judiciales de COLPENSIONES Y PORVENIR S.A solicitan corregir el radicado Auto del 15 de febrero de 2022 que ordena cumplir lo resuelto por el superior, liquidar y aprobar las costas del proceso toda vez que el radicado correcto del proceso es 050013105002**20190036900** y en dicho auto relacionan el 050013105002**20160036900**.

Verificada la solicitud, se advierte que les asiste razón por lo tanto se corrige el radicado del auto indicando que el correcto es 050013105002**20190036900**.

[Abstenerse de solicitar el expediente electrónico con posterioridad a este auto, toda vez que se ingresó el link del expediente.](#)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7d777aa0ef5499d97563fdec83737729a55d713b3e55b7875e6b9d207382761**

Documento generado en 21/06/2022 01:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>